ID: 51941

GOBIERNO DE CHILE
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

TESORERIA GENERAL
OFICINA DE PARTES
Y CORRESPONDENCIA
08 JUL 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

División de Personal
Sección Personal
ATV/RPR/CGC

INTERNA
ASIGNACION
ABOGADO

Santiago, 03 de Julio de 2009.

N° 2541 /VISTOS: el Art. 2°, N° 2, letra d) del D.F.L. N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8° letra b) de la Ley N° 19.506, el Art. 5° letra g) y m) de este mismo D.F.L., los Art. 61° letras e) y f), 79° y siguientes del DFL de Hacienda N° 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo, el Título V del Libro III del Decreto Ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario, la resolución N° 227, de 2000, de Tesorerías y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente.

Resolución

Asígnase a contar de la fecha que se indica al (los) siguientes abogado (s), para que ejerzan la función de Abogado del Servicio de Tesorerías con jurisdicción en las localidades que se indican:

NOMBRE	: PATRICIA EUGENIA SEGOVIA RAMIREZ
RUT	: 15128950 - 9
UBICACION	: SEXTA REGIÓN - REGIONAL DE RANCAGUA - STAFF
CALIDAD JURIDICA	: CONTRATA
ESTAMENTO	: PROFESIONAL
CARGO	: PROFESIONAL
GRADO	: 11 E.U.
FUNCION	: ABOGADO
FECHA INICIO	: 06/07/2009
JURISDICCION	: TODAS LAS COMUNAS DE LA SEXTA REGION.

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los Abogados del Servicio de Tesorerías, dependientes de la Tesorería Regional de Rancagua.

Anótese, comuníquese y publiquese

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE PERSONAL

ANDREA TOHÁ VELOSO
JEFE DIVISION DE PERSONAL